

## **POLITICAS DE INCENTIVO NOS VAMOS A DISNEY**

Serán beneficiarios todos los asesores comerciales independientes que alcancen la meta en cantidad de ventas de membresía y/o terrenos comprendidos en las siguientes fechas:

### **Del 1 del 31 de marzo 2023**

#### **Para asesores comerciales independientes:**

- ✓ Por realizar 22,000\$ en ventas o más te llevas un viaje a Orlando.

#### **Notas Aclaratorias 1:**

- Para el incentivo se tomarán en cuenta las ventas con contrato generado desde las 00:01 Hrs del 01/03/23 hasta las 23:59pm del 31/03/2023. (los contratos se generarán automáticamente el 31/03/23 desde las 23:30pm).
- Para definir el listado de ganadores los productos personales del asesor comercial y las ventas que lo hicieron acreedor del incentivo al asesor comercial independiente deben estar al día hasta la cuota de julio 2023 teniendo como fecha máxima para estar al día el 31 de julio del 2023.
- En el caso que el cliente cumpla con el pago de sus cuotas mensuales siguientes y el asesor comercial independiente no esté al día en sus productos, el ACI perderá automáticamente el incentivo.
- El incentivo no cubrirá las cuotas mensuales del asesor comercial independiente.
- El incentivo no es acumulable.
- Son válidas las auto compras.
- El incentivo es válido solo para Asesores comercial independientes.
- Son válidas para el incentivo las ventas realizadas con cuota inicial del 6%, 10% y al contado.
- El incentivo será entregado en el año 2024.

### **Notas Aclaratorias 2:**

- El listado de ganadores se lanzará en el mes de agosto 2023.
- Los gastos y trámites para solicitar visa americana corre por cuenta del ACI.
- La fecha máxima para que las personas ganadoras presenten su visa vigente a la empresa es el 31 de diciembre 2023.
- En caso de que uno de los ganadores de la lista no presente su visa hasta la fecha límite mencionada se le abonará en el mes de enero 2024 directamente 600\$ como equivalente del incentivo.

### **CONDICIONES GENERALES**

- Sólo serán tomadas en cuenta para la campaña las ventas con contrato generado dentro de las fechas establecidas para el incentivo.
- Los ACIs que sean ganadores del incentivo, deben tener todos sus productos personales vigentes y no deben tener código inactivo, bloqueado, expulsado o con proceso de ética al momento de recibir el incentivo, caso contrario lo perderán.
- Las ventas de los clientes de la campaña del incentivo no deben tener cesión de derecho, cambio de patrocinador, reprogramación o con algún caso especial estipulado en las políticas generales caso contrario no serán válidas para hacer al ACI acreedor del incentivo al momento de la revisión de los listados.
- Para los ACI que residen en el exterior se les abonará el equivalente del incentivo a sus cuentas de Sion Pay o podrán acceder al viaje corriendo con todos los gastos adicionales para partir desde su país de residencia si así lo deciden.
- El incentivo será transferible para personas del exterior o casos especiales.
- La transferencia de incentivo por caso especial, solo podrá ser realizada:
  - 1) A otro Asesor Comercial activo de la red de referidos que cumpla las condiciones para este beneficio (Que este activo, al día en todos sus productos, sin proceso de ética, sin expulsión o bloqueado y que cumpla todas las condiciones que implican en la presente política).
  - 2) A su esposo/a
  - 3) Parientes en primer grado de consanguinidad (padres, hermanos y/o hijos). En todos los casos debidamente acreditado.

- Si el Asesor Comercial reside fuera de la ciudad de SCZ corre por su cuenta los gastos de traslado para estar en aeropuerto Viru Viru el día y la hora de embarque del viaje.
- El Asesor Comercial y/o beneficiarios de un incentivo de viaje, deberán firmar un acuerdo de viaje en el que se hacen responsable por sus actos durante el mismo.
- La empresa publicará oficialmente a través de los canales pertinentes de comunicación la fecha del viaje, requisitos documentales y plazo para su presentación. La falta de presentación de documentos (requisitos necesarios para el viaje) en el plazo establecido ocasionará la pérdida del viaje.
- Una vez emitido el boleto de viaje no se podrán realizar cambios ni modificaciones por el carácter intransferible.

**EL VIAJE CONSTA DE:**

- ✓ Boleto Aéreo Santa Cruz /Orlando / Santa Cruz.
- ✓ 3 noches y 4 días de hospedaje con desayuno.
- ✓ Traslados AEROPUERTO/HOTEL/AEROPUERTO.
- ✓ Una entrada a Disney World.
- ✓ **Actividades y Entretenimiento extra corren por cuenta del Asesor Comercial independiente.**